COMPAÑIA CHILENA DE FOSFOROS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
23 de Abril de 2013

En Santiago, a 23 de Abril de 2013, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor José Luis Vender Bresciani y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor José Luis Vender Bresciani se dirige a los asistentes expresándoles en su nombre y de todo el Directorio su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señora Viviana Horta Pometto, Gerente General, señor René Araneda Largo, Vicepresidente de Desarrollo y señor Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiéndose revisado por la Compañía los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 50.147.305 acciones (cincuenta millones ciento cuarenta y siete mil trescientas cinco acciones) que corresponden al 81,54% (ochenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Propias	Asistidas
Gustavo Romero Zapata	AGRÍCOLA LA ESPERANZA S.A.	502.067		**502.067**
Gustavo Alessandri Valdés	GUSTAVO ALESSANDRI VALDÉS		103.052	**103.052**
Carlos Alfredo Poblete Vásquez	FONDO DE PENSIONES CAPITAL A	112.826		112.826
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL C	1.069.502		1.069.502
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL D	438.890		438.890
		1.621.218		**1.621.218**
Guillermo Espinoza Armijo	FONDO DE PENSIONES HABITAT A	238.110		238.110
	FONDO DE PENSIONES HABITAT B	622.555		622.555
	FONDO DE PENSIONES HABITAT C	1.408.313		1.408.313
	FONDO DE PENSIONES HABITAT D	216.545		216.545
		2.485.523		**2.485.523**
Felipe Armando Herrera Gálvez	FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	115.039		115.039
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA B	515.660		515.660
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA C	1.358.056		1.358.056
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA D	274.912		274.912
		2.263.667		**2.263.667**
Jorge Gardeweg Baltra	JORGE GARDEWEG BALTRA		36.110	**36.110**
Francisco José Gardeweg Ossa	INMOBILIARIA DOS ROBLES SA	1.789.830		1.789.830
	INMOBILIARIA MONTE ALTO S.A.	4.972.599		4.972.599
	INVERSIONES ADAGIO S.A.	62.907		62.907
		6.825.336		**6.825.336**
Erwin Ulloa Elgueta	EDITH HERTHA HODAR DUVE	1.373		**1.373**
José Luis Vender Bresciani	ASESORÍAS UNIÓN LTDA	39.123		39.123
	INMOBILIARIA LAGO NEVADO S.A.	3.000		3.000
	INMOBILIARIA VOLCÁN AZUL LTDA	510.367		510.367
	INVERSIONES CELL CHILE LTDA	35.184.817		35.184.817
	INVERSIONES POLA LTDA	260.811		260.811
	INVERSIONES SAN MARTÍN S.A.	259.049		259.049
	INVERSIONES TK LTDA	1.867		1.867
	ROMERO LEA PLAZA DIEGO	5.136		5.136
	SELVAT HORTA GERARDO ANDRÉS	1.000		1.000
	VENDER ACEVEDO JUAN IGNACIO	15.368		15.368
	VENDER ACEVEDO MARTÍN FELIPE	4.401		4.401
	VENDER BRESCIANI JOSÉ LUIS		24.020	24.020
		36.284.939	**24.020**	**36.308.959**

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

1.- AFP Capital, representada por	:	Carlos Poblete Vásquez
2.- AFP Habitat, representada por	:	Guillermo Espinoza Armijo
3.- AFP Provida representada por	:	Felipe Herrera Galvez

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta, texto el cual señala:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general Nº 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 23 de abril de 2013, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.

- En cada papeleta, el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.

- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.

- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACION

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

- En este caso, se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

ACTA ANTERIOR: El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de abril de dos mil doce se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2013.

b) Se comunicó la fecha de celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, Accionistas y público en general, mediante hecho esencial con fecha 20 de marzo de 2013.

c) Con misma fecha, 20 de marzo de 2013, se comunicó la fecha de celebración de la Junta de Accionistas a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 1, 8 y 15 de abril de 2013, que son del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A. (sociedad anónima abierta) Inscripción Registro de Valores 0153, JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2013, a las 11:00 hrs., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Providencia, Santiago, con el objeto de resolver sobre las siguientes materias:

1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2012 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición

respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
6.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7.- Designación de Auditores Externos. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Oficios Circulares N°718 de 10 de Febrero de 2012 y N°764 de 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, los fundamentos de las opciones que se propondrán a la Junta, se encontrarán disponibles, desde la fecha de la citación, en la página Web de la sociedad, www.fosforos.cl.
8.- Política de Dividendos e Inversiones.
9.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008, la sociedad pondrá su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos y documentos que fundamentan las materias sometidas a consideración de los accionistas, a disposición de éstos y del público en general, en el sitio Web www.fosforos.cl, quedando disponible por el término de cinco años a contar del 28 de marzo de 2013. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten. El Presidente".

e) Se envió a los señores Accionistas, una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 1 de abril de 2013. Copia de la citación y publicación de igual fecha fue remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros.

f) Con fecha 28 de marzo de 2013 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, acogiéndose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de

las Proposiciones del Directorio que presentará en esta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Provida S.A y Capital S.A., la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Gustavo Romero Zapata, Erwin Ulloa Elgueta, Carlos Poblete Vásquez y Guillermo Espinoza Armijo, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a Uds. la Memoria Anual y Estados Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales, del Ejercicio recién concluido el 31 de Diciembre, el cual constituye un resumen de los logros y resultados obtenidos a través de las actividades comerciales llevadas a cabo durante el año 2012.

Antes de iniciar el recuento anual de las actividades y operaciones del Grupo Fósforos, que me honro en presidir, no puedo dejar de mencionar a Uds. que el pasado 7 de Febrero de 2013 representa una fecha histórica para nuestra querida Empresa y que nos enorgullece profundamente: en dicha ocasión, Compañía Chilena de Fósforos S.A. cumplió 100 años de existencia, es decir, desde su fundación ha transcurrido un siglo de próspera trayectoria participando en el desarrollo del país, fiel a sus principios de servicio y excelencia para sus consumidores y con productos de gran calidad y confiabilidad, valores esenciales que cada uno de los que hemos formado parte de esta gran Empresa a lo largo de estos 100 años, hemos asumido como un compromiso de vida.

Así, hemos forjado una Historia en dos siglos de nuestra era, donde las marcas comerciales de la Compañía y sus filiales Terciados y Elaboración de Maderas S.A., Compañía Agrícola y Forestal El Álamo y su coligada Viña San Pedro Tarapacá S.A. han dejado huella de generación en generación de chilenos, cuyas

preferencias han respaldado el trabajo dedicado de nuestros trabajadores que por décadas aportaron sus voluntades y entregaron sus mejores esfuerzos, puesto que nuestra tarea no se limita a la entrega de un bien o servicio de gran necesidad pero efímero en sí, sino también a satisfacer esta necesidad con calidad y seguridad, en el momento oportuno y a todo lo largo y ancho de nuestro país y cruzando las fronteras a cuatro continentes, cuidando además el uso de los recursos forestales renovables y con numerosas certificaciones que avalan el correcto proceder en nuestras operaciones, con respeto al medio ambiente y a toda la normativa imperante.

Y volviendo al objetivo principal de esta carta, debemos mencionar el buen pie que la economía chilena presentó durante el año pasado, donde el Producto Interno Bruto creció 5.5% liderado por los sectores Comercio y Construcción y las remuneraciones, en general, por sobre 6%, con casi un nivel de pleno empleo. Todo ello, en un marco económico mundial francamente malo y como no visto por muchos años, sino décadas. No obstante el positivo índice de crecimiento observado a nivel nacional, numerosos subsectores, en especial manufactureros y agrícolas (incluyendo la fruticultura) continuaron enfrentando un complejo escenario de competitividad donde a la escasez de mano de obra, se unen altos costos de la energía y un adverso tipo de cambio que no hace oídos a las incesantes alzas de costos internos, reduciendo en forma severa los magros márgenes de rentabilidad que aún puedan existir y desincentivando al sector exportador del país y además también a aquel segmento que pretende agregar valor a sus productos pero que no puede afrontar inversiones que no se verán retribuidas con retornos que justifique llevarlas a cabo.

Así, la industria nacional ha debido asumir una constante y permanente apreciación de la moneda local lo cual ha ocasionado su falta de competitividad hacia y desde el exterior, derivadas de un insuficiente tipo de cambio real a lo que se ha sumado una caída en los precios internacionales, todo ello implicando un daño a la actividad exportadora del país, donde sólo el volumen permite mantener las exportaciones a la espera de positivas señales de parte de la autoridad económica, si no se desea volver a una economía de mono exportación como lo fuéramos en el pasado. Por ello, urgen acciones claras y reales al respecto y no sólo de carácter verbal con anuncios que no llegan.

En el contexto antes descrito, el desempeño del Grupo Fósforos durante el año 2012 fue positivo en sus negocios: en su División Forestal, gracias a un aumento en sus volúmenes de entregas al exterior que permitió suplir la inferior paridad cambiaria y generar superiores ingresos por 4.2% más una leve mejoría en el margen bruto a pesar de los costos de energía en alza y, en su División Vitivinícola, un crecimiento de 5.3% en sus embarques de vino embotellado,

registrando superiores ingresos de 8.1% respecto al año anterior, por cuanto ante esta realidad de deterioro en el tipo de cambio y aumento en los costos del vino, se pudo reaccionar con incrementos en ventas y precios en el mercado local.

Sin embargo, esta favorable evolución operativa no fue capaz de absorber la mayor carga impositiva que la Reforma Tributaria implementada en Septiembre 2012 impuso, con vigencia para el año calendario, y que trajera consigo un efecto en la Utilidad Neta entregando un resultado final de MM$4.713.-

Para el año recién iniciado, el escenario mundial discrepa del interno y hace presagiar ciertas dificultades en el exterior que habrán de afectar nuestro devenir nacional, por muy satisfactorios que hoy sean los diferentes parámetros locales: la crisis europea no ha desaparecido y la contracción presupuestaria que Estados Unidos ha iniciado, no serán indiferentes para nuestro continente.

Los nuevos cien años que comenzamos a vivir, nos encuentran internamente capacitados para cumplir y potenciar nuestras actividades y negocios, superando los obstáculos que se presenten, pero, acompañado de un marco económico que sustente este quehacer y con el esfuerzo de sus ejecutivos y trabajadores y en una búsqueda constante de oportunidades, tanto en el país como en el exterior, apoyados en una sólida cultura organizacional y financiera, entregando productos de excelencia y preocupados de proteger el medio ambiente y el uso de la tierra, cumpliendo con todas las normas nacionales e internacionales, y acreditados mediante certificaciones voluntarias, todo lo cual le otorga ventajas comparativas que permiten presagiar cien años más para Compañía Chilena de Fósforos S.A., y sus filiales.

De esta forma, nos enfrentamos a nuevos desafíos que obligan a buscar oportunidades que permitan rentabilizar las numerosas inversiones que con esfuerzos de años cada sociedad del Grupo Fósforos se ha empeñado en realizar, cuidando de los activos disponibles y buscando su mejor aprovechamiento, tal como ha sido el camino adoptado por la filial Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada, que se halla abocada además de preservar su patrimonio forestal, a ampliarlo al desarrollo de la actividad frutícola con cultivos de manzanas, arándanos y uvas viníferas, entre otros, destinados al mercado doméstico y de exportación, y ello dentro de su política de uso integral del recurso tierra y cuidado del medio ambiente.

Finalmente, de manera especial quiero agradecer a nuestros clientes, consumidores y distribuidores comerciales, por la lealtad que nos han entregado desde principios del siglo pasado, como también a cada uno de nuestros trabajadores por el compromiso asumido al incorporarse a esta familia centenaria, de tradición y vocación por el trabajo bien hecho; y a nuestros

accionistas por la confianza entregada a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y su personal, para forjar un futuro mejor en el siguiente siglo de Historia de la Empresa.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra a la Gerente General señora Viviana Horta Pometto, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, debidamente auditados por la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 30 de enero de 2013 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.

En síntesis, las cuentas que presentan dichos Estados Financieros son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2012	$ 24.992.488.271-
- Otras Reservas	$ 2.499.542.402.-
- Resultados Acumulados	$ 51.176.490.917.-
- Utilidad atribuible a:	
- Propietarios de la controladora	$ 4.713.498.912.-
- Participaciones no controladoras	$ 0.-
- Total utilidad del ejercicio	$ 4.713.498.912.-
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	$83.382.020.502.-
- Participaciones no controladora	$ 0.-
- Total Patrimonio Neto	$ 83.382.020.502.-

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2012, solicita su aprobación y propone omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Gerente General señora Viviana Horta Pometto expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de $4.713.498.912.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, son distribuibles en su totalidad.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 19 de marzo de 2013 proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de $3.075.000.000.-, mediante un dividendo definitivo de $50.- por acción.

Del dividendo indicado, $1.414.049.674.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a $22,99.- por acción y $1.660.950.326.- corresponden a un dividendo adicional al mínimo obligatorio con cargo a la Utilidad del Ejercicio 2012, equivalente a $27,01.- por acción. Así, se propuso un dividendo equivalente al 65,24% de las Utilidades del Ejercicio. El dividendo se pagará en dinero y tendrá el carácter de definitivo. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.

Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la Utilidad Líquida del Ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2012 (dividido en 61.500.000 acciones)	$ 24.992.488.271.-
- Otras Reservas	$ 2.499.542.402.-
- Resultados Acumulados	$54.229.039.503.-
- Total Patrimonio Neto	$81.721.070.176.-

En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedarán como se indican, toda vez que los dividendos obligatorios, de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior se encontraban debidamente provisionados y conforme a la normativa IFRS, ya habían sido rebajados del Patrimonio, no así el dividendo adicional acordado distribuir.

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la Política General de Dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos y con el carácter de definitivo, parte de la Utilidad de cada Ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa. En esta oportunidad, se distribuirá un 65,24% de la Utilidad del Ejercicio 2012, solicitando el Presidente su aprobación, proponiendo omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

El Directorio, en su Sesión de fecha 19 de marzo del presente, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO

Se propone, como fecha de pago, el día 3 de Mayo de 2013, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo, los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. La Gerente General queda facultada para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO

Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. Igualmente, se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general, el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso, el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

La Gerente General quedará facultada para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima así necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará la publicación de un aviso en el Diario "Estrategia" o si ello no fuera posible en el diario "El Mercurio". Si tampoco fuera posible en este último diario, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresó que de conformidad con los Estatutos Sociales y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045, que informarán los balances y otros estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2013 y que, de conformidad con lo

dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. Agrega el señor Presidente que, de acuerdo a lo indicado en los Antecedentes Fundantes de Proposiciones publicado en la página Web de la Empresa, el Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2013 a la firma PriceWaterHouseCoopers atendiendo a las siguientes consideraciones, como a continuación lee el Secretario:

1.- PriceWaterHouseCoopers es la firma de auditoría de la sociedad Coligada Viña San Pedro Tarapacá S.A., lo que facilita la coordinación del proceso de reportes financieros entre las sociedades y permite la aplicación de criterios contables uniformes.

2.- El trabajo que con dicha firma de Auditoría, se está desarrollando en la implementación del Programa SAP, el cual debe quedar implementado en el curso del presente año y que aconseja mantenerla.

3.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría que ha acompañado al Grupo Fósforos en todo su crecimiento, durante treinta años. Así ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que le permite la ley, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en el último tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A y el Proceso de Adopción de las Normas IFRS.

4.- El conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. El cambio de auditor externo, traería como consecuencia perder parte de este activo construido a través del tiempo.

5.- De conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditores externos, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de sus integrantes, garantizándose con ello su transparencia e independencia.

6.- La experiencia de la firma y equipo de auditoría: PriceWaterHouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que cuentan con la experiencia necesaria para cumplir con sus respectivas funciones.

7.- En referencia al Plan y Honorarios propuestos para la Auditoría 2013, se encuentran dentro de los rangos razonables y adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros en que opera el Grupo Fósforos.

Concluida la lectura del Secretario, el señor Presidente informa a la Asamblea que el Directorio ha acordado proponer como alternativa, la designación de la firma auditora Ernst & Young, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, según los fundamentos que el Secretario pasa a leer:

1.- Ernst & Young es una firma de auditoría con amplia presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera en diversas industrias del mercado nacional. Se encuentra entre las empresas con mayor participación en el mercado local, contando con una red de firmas que le otorga el respaldo internacional y consta en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- El plan de trabajo ofrecido por Ernst & Young se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.

3.- Con experiencia en la Industria y la calificación de sus profesionales, ofrecen un servicio de alta calidad, que otorga seguridad de que los estados financieros seguirán siendo preparados conforme a las normas IFRS y de acuerdo con las políticas contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A.

4.- Se estima que el proceso de transición de cambio de auditores lo sería con menores trastornos para la Administración y con un plan determinado para su cumplimiento en el menor tiempo posible.

5.- La estimación de los honorarios se basa en el personal calificado que se ocuparía en el desarrollo del Plan de Auditoría, que asegure un servicio de excelencia a Compañía Chilena de Fósforos S.A y sus filiales. Sin perjuicio de lo anterior, la proposición de los honorarios resulta superior a la ofrecida como primera opción.

Señala el Presidente señor Vender que la propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y ofrece la palabra a los señores Accionistas.

El representante de AFP Habitat presente en la Junta, señor Guillermo Espinoza Armijo, indica que atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de PriceWaterHouseCoopers como auditor de la sociedad, ya que esta compañía ha sido sancionada por la Corte de Apelaciones de Santiago y Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar, lo que derivó en la entrega de información falsa al mercado con las consecuencias por todos conocidas.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 43.776.897 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo de los apoderados de las Administradoras de Fondo de Pensiones Capital S.A., Provida S.A. y Habitat S.A. que detentan 6.370.408 acciones de la Empresa.

ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

Se informa que durante el ejercicio dos mil doce, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, no hubo actos o contratos relacionados. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la Sociedad se efectúen en el diario "Estrategia" y si ello no fuere posible en "El Mercurio", o si tampoco es posible, en el Diario Oficial. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 29 y 30 de la Memoria; el Presidente instruye al Secretario a dar lectura de una síntesis de la misma del siguiente tenor:

Los miembros del Comité durante el año 2012 fueron los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa, quien lo preside, Gustavo Romero Zapata y Samuel Puentes Lacámara. Actúo como Secretaria la Gerente General Sra. Viviana Horta Pometto.

Las materias principales a tratar por el Comité son:
- Proposición de Auditores Externos.
- Aprobación de Estados Financieros trimestrales y anuales.
- Plan de Auditoría externa.
- Informe de control interno de auditores externos.
- Transacciones con partes relacionadas o que revistan conflicto de interés.
- Otras materias legales y reglamentarias.

Durante el ejercicio dos mil doce, el Comité de Directores se reunió en diferentes oportunidades, correspondiéndole en sus sesiones de fechas 21 de marzo, 24 de Mayo, 28 de Agosto y 27 de Noviembre, recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a cada periodo en cuestión, estudiar en su sesión de fecha 19 de Diciembre el Plan de Auditoría para Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, examinar el Informe de Recomendaciones de Control Interno y visita pre-balance 2012 y revisar antecedentes relativos a operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en general pronunciarse sobre materias de su competencia.

En el año 2012, el Comité no incurrió en gastos por el ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, de trescientos cincuenta y siete mil pesos brutos mensuales a cada uno de ellos.

Respecto a las operaciones establecidas en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que el Comité analiza cada una de las transacciones llevadas a cabo tanto entre la Compañía y personas relacionadas con sus directores, como entre ella y sus sociedades filiales, constatando que en dos mil doce no hubo operaciones de este tipo.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

En Sesión de Directorio del día 19 de marzo de 2013, se acordó proponer a la Junta mantener para el presente año, la remuneración de los señores directores de la Empresa, reajustada por el Índice de Precios al Consumidor del año 2012.

Se recuerda a los señores Accionistas que el propio Directorio propuso en el año 2008 y así fue aprobado por la Junta de Accionistas, una reducción de sus remuneraciones en un 50% para cada uno de los Directores de la Compañía, quedando el Presidente con $2.000.000.- brutos, el Vicepresidente con $1.500.000.- brutos y cada director con $1.000.000.- brutos mensuales, acordando el Directorio presentar oportunamente, cuando las condiciones económicas lo permitan y la marcha de los negocios haya mejorado, una fórmula de compensación para sus miembros. A la fecha y dado el clima económico imperante, se ha estimado que no está aún el escenario propicio para ello y que se justifica mantener las remuneraciones aprobadas por las Juntas Ordinarias de Accionistas de los años previos, reajustando dichas cifras en el IPC del último año, quedando éstas finalmente en: Presidente $2.176.000.-, Vicepresidente $1.632.000.- y cada director $1.088.000.-, todas sumas brutas mensuales. En el año 2012, el Directorio no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus miembros integrantes. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de $362.000 brutos mensuales. Asimismo y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

FACULTADES A LA GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar a la Gerente General, señora Viviana Horta Pometto, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario, legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Provida S.A., Habitat S.A. y Capital S.A..

CONSTANCIA

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Habitat, Capital y Provida votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

ASUNTOS VARIOS

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, sin que nadie hiciera uso de ella.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 11:43 horas.

José Luis Vender Bresciani
Presidente

Viviana Horta Pometto
Gerente General

Raúl Harvey Rubin
Secretario

Gustavo Romero Zapata
Accionista

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Erwin Ulloa Elgueta
Accionista

Carlos Poblete Vásquez
Accionista

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 23 de abril de 2013, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor José Luis Vender Bresciani, por la Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señores Gustavo Romero Zapata, Francisco Gardeweg Ossa, Erwin Ulloa Elgueta y Carlos Poblete Vásquez.

Santiago, mayo 2 de 2013

Viviana Horta Pometto
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.